

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

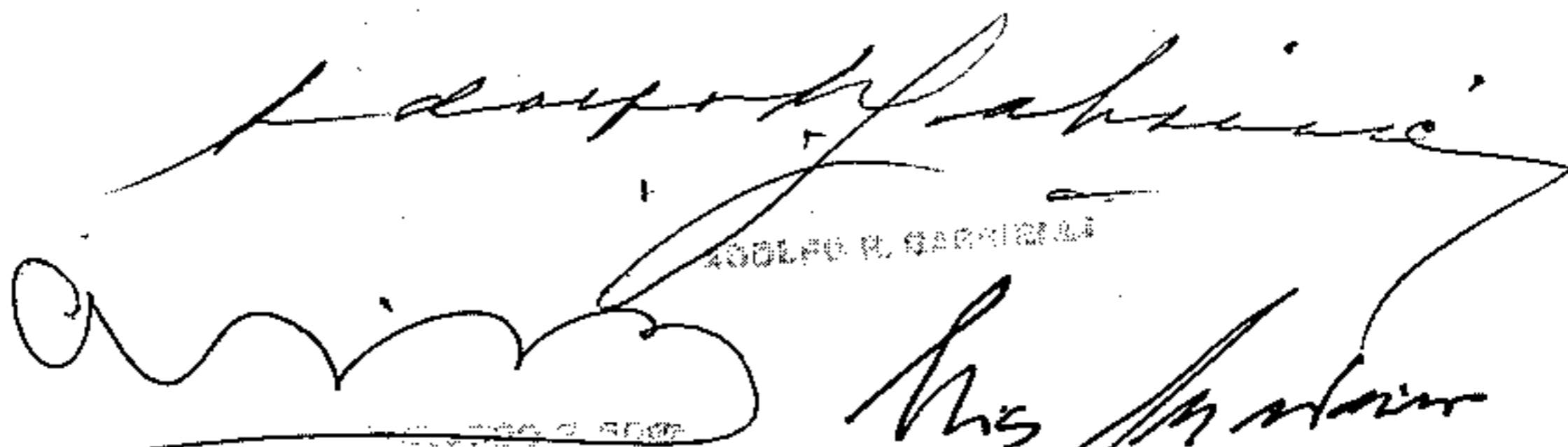
1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de personal administrativo y Técnico de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2,

+ 1 Jefe de Despacho de 2da.

- 1 Oficial Superior de 5ta.

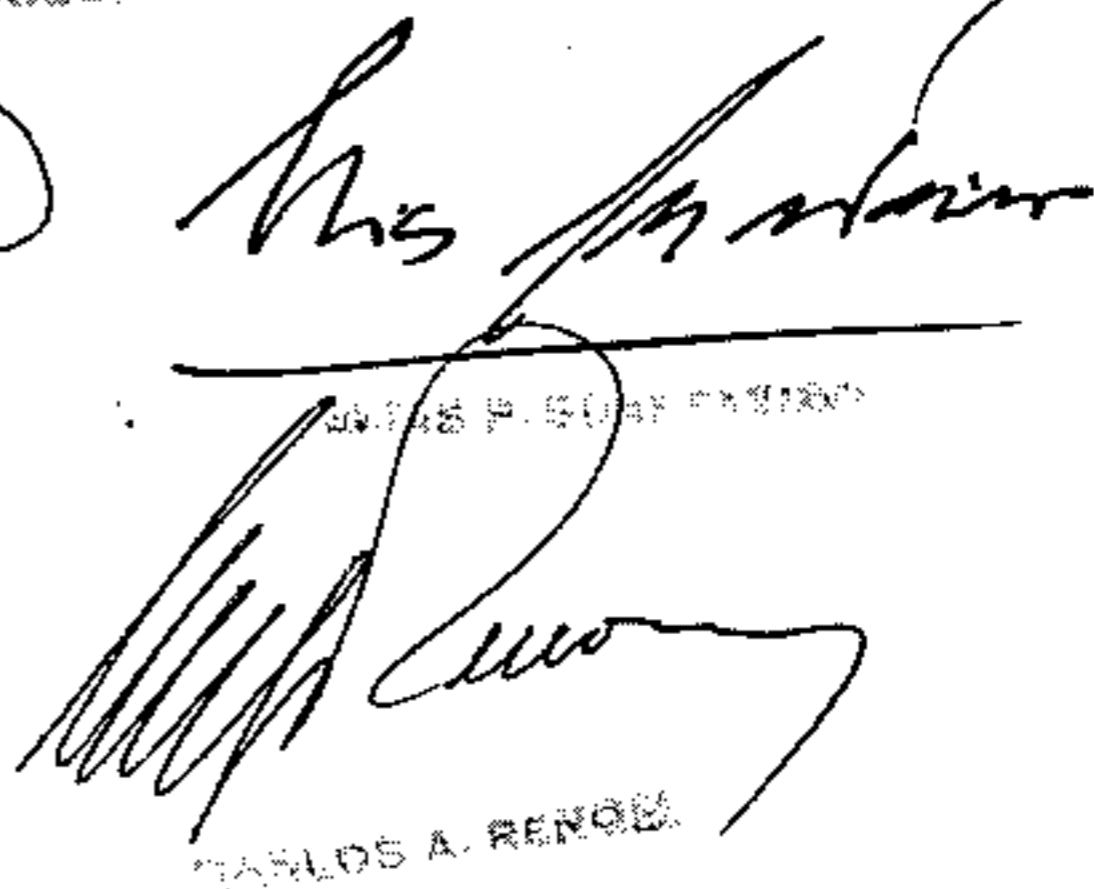
2°) Incorporar el crédito Anual Sobrante por la transformación precedentemente dispuesta con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GARRICINI

M.F.


CESAR GLUCK


CARLOS A. RENOLD